

Para el 5 de octubre fue re agendado nuevo juicio contra exoficial Marco Treuer por homicidio del joven mapuche Alex Lemún

El Ciudadano · 31 de agosto de 2022



Abogado de la familia, espera que en esta oportunidad el acusado sea condenado nuevamente a una pena proporcional a la gravedad del hecho cometido.

El abogado representante de la familia Lemún, **Sebastián Saavedra**, señaló: “**El juicio ha sido fijado o re agendado para el 5 de octubre del presente año, una vez que ha arribado el informe del Servicio Médico Legal, estableciendo las capacidades del acusado Marco Treuer, para enfrentar un juicio oral**, esto, ya que, en el mes de junio, la audiencia había

sido suspendida por la presentación de una licencia médica por parte de la defensa del acusado”.

Agregó el abogado: “En estas circunstancias, **el 5 de octubre, esperamos dar inicio al juicio oral, por el homicidio del adolescente mapuche Alex Lemún Saavedra, hecho ocurrido el 2002, esperando que, en esta oportunidad, el acusado sea condenado nuevamente y esta vez, sí a una pena proporcional a la gravedad del hecho cometido**”.

El caso Alex Lemún en Tribunales

El Tribunal Oral en Lo Penal de Angol, entregó su sentencia el lunes 25 de octubre del 2021 y lejos de las estimaciones para una sentencia justa, determinó una condena a **tres años de presidio menor en su grado medio** al coronel de Carabineros en retiro Marco Aurelio Treuer, como autor del homicidio al comunero mapuche Alex Lemun en noviembre del 2002.

Sin embargo, **la pena se dio por cumplida con el argumento de que el ex uniformado estuvo en prisión preventiva desde septiembre de 2018 hasta noviembre de 2020** y, desde entonces, se mantuvo con arresto domiciliario.

Tanto **la Fiscalía, como abogados de la familia pedían una pena de 10 años de cárcel efectiva al acusado**. El Fiscal Regional, Roberto Garrido, había señalado previamente a la sentencia que «No corresponde la concesión de pena sustitutiva o de otra forma de cumplimiento de la sanción».

La familia junto a sus abogados, **presentaron un recurso de nulidad** la que buscó un nuevo juicio contra el homicida Marco Treuer, lo que fue acogido por a Corte, determinándose inicialmente en junio de este año, sin embargo, la

defensa del acusado presentó una licencia médica, razón por la que fue re agendada para el 5 de octubre.

El caso se reabrió en la justicia ordinaria chilena por **decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, acogido por la Corte Suprema** y en 2018 se dictó prisión preventiva contra el coronel en retiro Marco Aurelio Treuer, sin embargo, el juicio mantuvo una serie de reprogramaciones y su medida cautelar fue cambiada a arresto domiciliario.

La última vez que se intentó reiniciar el juicio en primera instancia, fue a principios de mayo del 2021, sin embargo, el coronel en retiro, único condenado por el crimen y según se manifestó, se había contagiado con Covid, reprogramándose así para este lunes 27 de septiembre en el Tribunal Oral de Angol, cuyo tiempo trascurrido el acusado se mantuvo con arresto domiciliario.

Todas estas reprogramaciones y cambio de medida cautelar con arresto domiciliario, contribuyeron finalmente para que el acusado no tenga pena efectiva y se diera por cumplida su condena.

El 12 de noviembre de 2002, después de cinco días de agonía, murió en Temuco, Alex Lemún, de 17 años de edad, tras recibir un impacto de bala en la cabeza por parte del oficial de Carabineros Marco Treurer, mientras participaba en la recuperación de un predio (Fundo Santa Elisa, Forestal Mininco) en la comuna de Ercilla, hecho que había quedado en la impunidad por tribunales militares y fue reabierto por disposición de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuente: [El Ciudadano](#)